



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

2.- Comparecencia de, D. Daniel Castro Fresno, director del Grupo de Investigación de tecnología de la Construcción (GITECO), director de la ETS de Ingenieros de Caminos de la Universidad de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos la bienvenida al compareciente, D. Daniel Castro Fresno, y pedirle disculpas por el retraso del inicio de esta Comisión.

Y ruego al señor secretario que dé lectura al punto 2 del orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: gracias señora presidenta.

Comparecencia de don Daniel Castro Fresno, director del Grupo de investigación de tecnología de la construcción, GITECO, director de la Escuela Técnico Superior de Ingenieros de Caminos, de la Universidad de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia e investigación e innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate se desarrollará de la siguiente manera: la intervención de D. Daniel Castro Fresno, por un tiempo de 20 minutos. La intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos. Y a continuación intervención del compareciente, en un turno de réplica, de 20 minutos, para terminar con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, en un turno de dúplica de cinco minutos por cada grupo parlamentario.

Le doy la palabra al compareciente, el Sr. D. Daniel Castro Fresno.

EL SR. CASTRO FRESNO: Bueno, pues buenos días a todos y, en primer lugar, quiero dar las gracias por invitarme a compartir con ustedes, pues mi opinión sobre este proyecto de ley.

Un proyecto de ley que quiero decirles que es un proyecto de ley esperado, deseado desde hace muchos años por la comunidad científica y que yo creo que, bueno, pues que va a ser muy bueno para Cantabria, para estabilizar el sistema ciencia y tecnología de Cantabria, para que los investigadores e investigadoras que actualmente están trabajando en Cantabria en ciencia y tecnología, pues vean un horizonte, con menos incertidumbre, que seamos capaces de atraer talento, de retener talento. En resumen, un proyecto de ley que yo creo que, si se materializa de forma adecuada, conseguimos que los fondos se inviertan de forma precisa, pues va a dar lugar a que no solamente mejore el sistema de ciencia de Cantabria, sino también la sociedad en general ¿no?

Hay que destacar que, del proyecto de ley, bueno, pues el que se garantice un mínimo de gasto que va a ir subiendo a lo largo de las distintas anualidades, según pone el proyecto vinculante, ¿no?, pues hasta el tres por 100 me parece una idea buenísima. No es una ley que parta sin, sin un fondo ¿no?

Antes de empezar a comentarles mi opinión sobre algunos aspectos de la ley y con la idea de contextualizar, en cierta medida, pues mis opiniones, les voy a hablar ligeramente un poco de la experiencia, de la actividad de mi grupo, de investigación y de la escuela, de la cual soy ahora director, de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Bueno mi grupo de investigación cumple este año 20 años de antigüedad. Hace 20 años que empezamos poquito a poco, la universidad cumple 50, la Escuela de Caminos, como saben, fue el primer centro que dio origen a la Universidad de Cantabria y bueno, pues durante estos 20 años nuestro grupo de investigación ha participado en 35 proyectos de convocatorias nacionales e internacionales, en colaboración con empresas, con otros organismos.

De estos 35 proyectos, 11 han sido de convocatorias europeas y siete les hemos coordinado nosotros, lo que es la coordinación científico-técnica más el consorcio, ¿no?

También he de destacar que hemos colaborado en más de 100 proyectos, en convenios de colaboración con empresas, con organismos públicos, ofreciéndoles innovación, transferencia de conocimiento y de ciencia y de tecnología ¿no?

Bueno, gracias a la financiación que hemos obtenido con estos proyectos, pues poco los resultados que hemos alcanzado son, hemos en cierta medida generado 24 instrumentos de protección industrial. ¿A qué que me refiero?, patentes,



patentes internacionales, nacionales, con examen previo, modelos industriales, diseños, modelos de... -perdón-, modelos de utilidad, diseños industriales y software, software que ha sido registrado.

Muchas de estas patentes están en explotación por, por las empresas. patentes que están utilizando, por ejemplo, también la Federal Highway Administration de Estados Unidos, y algunas de estas patentes en Cantabria, que han dado pie a que empresas cántabras, pues mejoren su competitividad en el sector nacional y algunas, internacional, ¿no?

Bueno también, dentro de los grupos de investigación, pues se publican artículos, hemos publicado más de 150 artículos. Gracias a esta investigación hemos contratado bastantes investigadores, doctorandos, técnicos de laboratorio, con lo cual pues hemos dirigido 40 tesis doctorales de gran la calidad. La mayoría de estos doctorados egresados están trabajando en centros de investigación de prestigio, universidades internacionales. Algunos de ellos se han podido quedar a trabajar con nosotros en la universidad; pero la verdad, muchos menos de los que nos hubiera gustado.

En cuanto a la Escuela de Caminos. Bueno, en la Escuela de Caminos estamos vinculados 12 grupos de investigación, junto con el IH que lo conocen perfectamente, desarrollando una actividad de altísimo nivel. Algunos de estos grupos de investigación tienen más antigüedad que el mío, tiene más de 20 años de antigüedad. Y en el marco de esta actividad estamos vinculadas más de 100 personas: entre personal de plantilla y personal contratado, investigadores y tecnólogos, técnicos de laboratorio.

Estos indicadores, sumados con otros, como: la calidad de la docencia, la internacionalización de la Escuela... No sé, quizá han leído en prensa que este año empezamos a impartir dos másteres internacionales, dos másteres con el sello Erasmus Mundus, que como saben es el programa más competitivo a nivel europeo, a este nivel, en este ámbito de la docencia de máster.

Pues esto, entre otros indicadores, nos sitúa como una de las cinco mejores escuelas en ingeniería civil de España; teniendo en cuenta pues nuestro tamaño de nuestra universidad, que tenemos que competir a nivel nacional con Madrid, con Barcelona, con Valencia. Y una de las trescientas mejores a nivel mundial, dentro del ranking de Shanghai, de un total de aproximadamente 3.500.

Nos cuesta mucho estar ahí, se lo puedo asegurar. Y bueno, pues para nosotros no es suficiente. Queremos mejorar, porque la verdad es que hemos perdido alguna posición en los últimos años con la pandemia. Y espero que en un futuro volvamos a estar mejor.

Ya por terminar con la Escuela y muy breve, unos datos de los últimos cinco años. Los investigadores de la Escuela hemos participado en un total de 42 proyectos europeos, captando una financiación ligeramente superior a los 9 millones de euros; 62 proyectos de convocatorias competitivas nacionales.

Y también de nuevo destacar la transferencia, la colaboración con empresas, con organismos públicos, en cuanto a convenios, contratos, servicios; un total de 540 contratos. Por un importe aproximado de 30 millones de euros, con un total, en los tres ámbitos de 45 millones de euros.

Bueno, una vez comentado pues un poco la experiencia de mi grupo, pues el impacto de nuestra actividad y de la Escuela, y entrando en lo que es la propia Ley, antes de nada, pues quiero expresarles dos sentimientos que tuve cuando leí la Ley ¿no? El primero fue un sentimiento pues de olvido total de la universidad, de que no se la menciona, no se la tiene en cuenta en toda la Ley, ¿no?

Yo llevo 35 años vinculado a la universidad; vine de un pueblo de León, Cabreros del Río, a estudiar; me he quedado aquí. Y claro, pues cuando lees la ley, y tienes un grupo de investigación con 20 años haciendo transferencia de tecnología, desarrollos, algo de ciencia; pues, pues... ¡joer! te da tristeza, la verdad es que te genera un sentimiento de tristeza, cuando la universidad de todos los cántabros en el fondo, al menos ese sentimiento tenemos nosotros ¿no? pues no aparece. Es en cierta medida pues como si se negara, se olvidará pues todo lo que hemos venido haciendo durante años.

Y yo creo que otros responsables de centros tecnológicos de la región, los institutos también vinculados a la universidad, pues podrían tener...; que hay centros que trabajan de maravilla; pues podrían tener en cierta medida este mismo sentimiento. Que es como si se negara, se olvidara pues todo lo que se ha conseguido hasta este momento.

Me parece muy bien que se mencione, que se tenga en cuenta SODERCAN como gestor de todos los recursos que se han generado hasta ahora, junto hace años con IDICAN. Pero bueno, echo mucho de menos eso ¿no?

Y luego el segundo sentimiento es la falta de concreción, la falta de definición en algunos puntos, en algunos capítulos de la ley.

Entonces, bueno, pues voy a pasar ya a comentar algunos aspectos más concretos de los capítulos, dentro de estas dos reflexiones anteriores, ¿no? Pues el reconocimiento de lo que tenemos actualmente y la mejora de concreción de la ley.



Respecto del capítulo 2, agentes del sistema ciencia, tecnología e innovación. En mi opinión sería bueno, sería necesario, les sugiero que se concreten claramente los criterios para que los distintos agentes del sistema cántabro de ciencia puedan acceder al mismo.

Yo creo que no es nada razonable dejar este punto sin concretar, deberíamos o deberían de concretarlo. Si no se concreta, a mí me parece que puede dar lugar a un caladero de oportunistas, incluso de oportunistas de fuera de la región ¿vale?

En el caso de la de la universidad. Bueno, pues como saben está vigente un Real Decreto, el 640 del año 2021, donde aparecen unos porcentajes mínimos que deben de cumplir las universidades y demás.

En el caso de centros tecnológicos y empresas. Yo creo que deberían marcarse unos porcentajes mínimos, unos porcentajes mínimos de su actividad dedicada a I+D+i. De su presupuesto. La plantilla que específicamente trabaja en I+D+i. Seguro que como saben, hay una norma: la 166.002, para gestión de la innovación en una empresa.

Si una empresa tiene implantada esa norma: la 166.002, claramente está apostando por la innovación, ¿no? Bueno, pues entiendo que es bueno, pero habría que exigirle también una antigüedad ¿no? para evitar pues ese, ese, esa oportunidad del momento. Pues exigirle una oportunidad de 4 años de implantación de la 166.002, con una serie de proyectos de actividades de innovación registradas en ese sistema de gestión documental, de la: 166.002 podría ser una alternativa.

Pero bueno, en resumen, yo creo que es importante que se ponga en la Ley este aspecto, que se recoja en la Ley: que están elaborando algún criterio y que no se deje para una normativa posterior, para un reglamento posterior. Porque la ley es ley.

Por otro lado y bueno, pues vinculado a lo que comenté inicialmente. El reconocer a los agentes que estamos haciendo investigación, que estamos haciendo ciencia, transferencia. A mí me vienen, claro, los más cercanos. A mí, la propia Universidad, la Fundación Leonardo Torres Quevedo, que creo que en el capítulo 2, el apartado h), pues viene referido: a entidades sin ánimo de lucro.

La Fundación Leonardo Torres Quevedo gestiona mucha investigación. Bueno, muchísima transferencia sobre todo que desarrollamos dentro de la Universidad desde hace muchos años. Es una mentira bastante ágil.

Pero no lo pido solo para parar para nosotros, para lo que está cerca de nosotros, de la Universidad. Yo soy conocedor, pues todo el sistema sanitario que rodea a Valdecilla; el CTC también lleva muchos años trabajando con un altísimo nivel.

No quiero extenderme más porque seguro que me olvido de alguien.

Pero la Ley en este momento es como decir que Cantabria parte de cero en investigación. Y los que llevamos años trabajando pues pensamos, pensamos, al menos yo lo pienso que no es así.

Por lo tanto, pues les sugiero, les propongo que en ese capítulo 2, o quizá en un anexo a la Ley pues puedan recogerse ciertos agentes del sistema cántabro de ciencia y tecnología que actualmente estamos trabajando con mucho entusiasmo en Cantabria.

Luego, ya un detalle menor en el apartado 5 e) entidades de derecho público y privado pertenecientes al sector público estatal, bueno, en la mayoría de los apartados se menciona que las entidades tienen que estar vinculadas a Cantabria, en este no se vincula, no sé si es bueno, si es malo, yo veo que hay no sé pues ciertas entidades que tendrían entrada al sistema como confederaciones hidrográficas, empresas públicas, autoridades portuarias ¿es conveniente, no es conveniente? quizás otro debate ¿no? Pero lo que sí veo es que, a nosotros como grupo de investigación, nos cuesta, nos cuesta mucho y tenemos muchas barreras a acceder a sistemas de ciencia de otras comunidades, son bastante restrictivos en ese aspecto. Hay empresas que nos quieran contratar por nuestras capacidades técnicas, por nuestras capacidades científicas, porque tenemos una infraestructura singular y no pueden hacerlo a través de fondos de su región, porque la actividad se va a desarrollar en otra región distinta ¿no? En gran medida está recogido ahí.

Creo que la internacionalización de la investigación y de la ciencia es buena, yo he hecho mucha y me he enriquecido de una forma extraordinaria viendo lo que hacen y cómo hacen cosas los demás ¿no? pero también me he encontrado con estas barreras a nivel a nivel nacional.

El siguiente punto, que es el de ¿cómo voy de tiempo? porque el reloj me despista...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Quedan 3:53...

EL SR. CASTRO FRESNO: No puede ser, ¿pero era media hora no?



LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Son 20 minutos

EL SR. CASTRO FRESNO: ¿de verdad? Vale.

En cuanto al en cuanto a la gobernanza, bueno, sí en cuanto a la gobernanza, bueno, voy a ir un poco más deprisa entonces, perdón. Bueno, ésta está estructurada, pues a través del Consejo de Política, la fundación y SODERCAN ¿no? Aquí pues nuevamente observo pues que no se cuenta con la universidad ¿no? entonces, mis propuestas, mis sugerencias son que en el consejo de política se incluyan pues ciertos agentes que existen en Cantabria, doy por hecho la Universidad de Cantabria, pero no solo la Universidad de Cantabria puede haber más quizá una serie de agentes de ese anexo que yo sugiero o de ese listado del capítulo 2, que sugiero que se cree. ¿Por qué? Porque ellos son los destinatarios de las decisiones, ellos están en el día a día, ellos conocen las fortalezas y debilidades del sistema, pueden ver también por dónde vienen a la ciencia, porque están trabajando en el extranjero ¿no?

Entonces, pues yo sugiero que se incluyan representantes de distintas tipologías de (...), universidades, empresas, centros tecnológicos y demás, puede ser a nivel consultivo de asesoramiento, bueno, yo no vería ningún inconveniente en eso ¿no?

En relación a la fundación, aquí es otro de los aspectos que a mí me parece que falta mucha concreción también sobre todo la parte del patronato. Creo que el patronato se debe de concretar en esta ley y que ese patronato tiene que tener una altísima representación o una alta representación de científicos, tecnólogos, con experiencia ¿vale? no solo como antes, representantes de la universidad, también de otros agentes que están trabajando en la región. Yo no lo dejaría para un posterior desarrollo normativo a ley, además, esto nos daría agilidad a la hora de poner en marcha esa fundación o el ente de gestión.

Un tema menor en el apartado 15 c) que se habla de centros de interpretación y museos, yo cuando leí a mí me sonaba más a cultura a patrimonio que a ciencia. Bueno, habría que tener cuidado, pues que como dije muy muy al principio de mi intervención, que los fondos que sean para I+D+i se dediquen a I+D+i.

En cuanto a medidas para atracción y retención de talento, también veo, pues falta de concreción. Ahí se ve que SODERCAN, la fundación va a contratar personal. Bueno, quizá es también desconocimiento, ahora nosotros estamos trabajando con personal que contratamos nosotros, cuando SODERCAN trabaja que contrate a una persona, la fundación contrate a una persona, venga a trabajar a mi grupo de investigación bueno, ¿cómo vamos a integrarle? Estamos encantados de que venga gente a trabajar, tenemos gente donde todo el mundo trabaja en nuestro grupo de investigación.

Quizá es un poco el desconocimiento y que la ley, pues no concreta mucho cómo se va a articular eso que irá quizá en un reglamento posterior está bien que se señale el carácter indefinido; bueno, la ley de contratación que tenemos ahora mismo en marcha así lo dice ese cuasi obligatorio, pero falta concreción y yo lo que sí pediría también, que esas convocatorias que salgan de SODERCAN y de la fundación sean homogéneas, sean homogéneas en cuanto al procedimiento, en cuanto a criterio, en cuanto a indica a bueno sí a baremo quizá ¿no?

Es un aspecto importantísimo porque como dije, hay muchísimos investigadores, muchísimos científicos que anhelan esta ley porque puede dar estabilidad a todo el sistema, y una parte importante del sistema de ciencia son las personas, y cuando hablo de estabilidad no quiero decir de permanencia. Una cosa es estabilidad y otra cosa es ya me quedo aquí, no, yo doy por hecho que, desde la fundación, desde donde sea se van a desarrollar unos instrumentos claros y precisos para evaluar que los objetivos para los que se destinó cierta financiación se han cumplido, para evaluar si se desarrollarán unos indicadores para analizar el impacto de los resultados de nuestras investigaciones.

Yo tuve una auditoria este lunes de un proyecto europeo, vino una auditora a ver si había destinado bien el dinero que me dieron que fue mucho dinero, todavía no ha terminado el proyecto y este indicador que dijiste y este y el otro y enséñeme evidencias y la comunicación, etcétera, etcétera.

Hace años tuve un proyecto muy importante y muy interesante porque colaboramos e instituciones europeas con instituciones de Estados Unidos vinieron los americanos a auditarnos el grado de innovación en el que, como saben los el punto de partida y el punto de llegada en una investigación se miren con los TRL, Technology Readiness Levels, entonces nosotros empezamos a hacer una investigación en un punto 4 -voy terminando- y teníamos que llegar pues al 7 para que la tecnología ya estuviera lo suficientemente madura como para escalar la en el sector productivo. Eso se puede medir ¿no?

Dos cosas nada más, la estrategia plurianual pienso que 7 años es mucho que se debería de reducir a 4 ¿por qué? Porque la ciencia evoluciona rápido, porque podríamos correr el riesgo de ir desacompañados con planes nacionales, con programas europeos, y si es posible yo dejaría una ventanilla abierta a modificarla por condiciones sobrevenidas. Hemos visto una pandemia, hemos visto, estamos en una guerra, bueno, pues cosas que pueden ir, en fin, tanto internacionales como como regionales.



Con la parte de igualdad y género no tengo mucho que decir y nada más pues espero que mis sugerencias, mis propuestas las hayan considerado constructivas. Les puedo asegurar que ese es mi ánimo por el bien de la comunidad científica e investigadora de Cantabria y por el bien de nuestra sociedad en general.

Así que nada más. Muchas gracias por su atención.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Castro.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz, el Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario Mixto por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Castro por acompañarnos.

Nos hablaba de dos cuestiones, de dos sentimientos. En primer lugar, de la falta de concreción y el reconocimiento a la universidad, compartimos que la ley de forma global carácter, carece de una falta de concreción absoluta, bien a través de las exigencias de los agentes, medidas de atracción del talento o, por ejemplo, respecto a la búsqueda de hechos diferenciales para que Cantabria se ponga en un lugar pionero en España.

Respecto al registro de los agentes, estamos de acuerdo en establecer unas exigencias mínimas. Creemos que debemos apostar por la trayectoria y por la solvencia de aquellos que ya vienen desarrollando investigación, que crean conocimiento, pero sí que le quería preguntar que de cara a apostar por aquellas aquellos agentes que ya tienen esa trayectoria demostrada como puede ser la Universidad de Cantabria, el IDIVAL, el IBBTEC o cualquier otro que usted ha establecido, ¿sería positivo crear un apéndice del registro donde se guarden un mínimo de financiación para los créditos de estas entidades?, sería como un subregistro que, bueno, que evidentemente se iría adaptando a la creación o a la aparición de otras entidades.

Nos hablaba también de la imposibilidad a nivel nacional de captar fondos de otras comunidades para realizar proyectos. Esto es una cuestión que ha salido en diferentes comisiones ¿Deberíamos nosotros quitar esa exigencia, apostar por la internalización, apostar por la investigación de una forma amplia o deberíamos, por ejemplo, establecer un término intermedio donde exigiéramos a estos a estos agentes que desarrollen la investigación que de alguna forma, al menos tengan convenio con ciertas entidades locales para que de alguna forma el esfuerzo económico que están haciendo los ciudadanos de Cantabria revierta económicamente en la provincia?

Nos hablaba de atracción del talento, pero evidentemente tenemos un problema, que es el techo del salario de los investigadores ¿Debemos romper ese techo salarial para apostar por el talento?, y, si lo debemos romper, simplemente hay que romper a través de la fundación o sería bueno vincular ese salario a la atracción de financiación externa a ese talento. Quería preguntarle también respecto al artículo 26 de la perspectiva de género, que usted no ha querido comentar o nos ha dicho que no tenía nada que comentar, claro, yo lo leo y dice: con el fin de garantizar la implantación efectiva de la perspectiva de género, se atenderán las siguientes actuaciones, y dice, se fomentará la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos y niveles de las siguientes formas, se fomentará la participación de la mujer mediante ayudas específicas o medidas de acción positiva.

Las medidas de acción positiva en esta cuestión cuando hablamos de talento, cuando hablamos de excelencia, pueden llegar a crear en algún momento una cierta discriminación negativa, no sé si tendríamos que reflexionar sobre ello. Por ejemplo, establece, y dice, se valorarán especialmente aquellos proyectos que estén liderados por mujeres, debemos valorar específicamente esos proyectos o los proyectos, creo que esto es una cuestión que habría que profundizar y le agradecería ya que no, no ha querido tocar ese tema que lo tocara.

Respecto a la estrategia plurianual que evidentemente nos parece excesivamente amplia la de 7 años, usted ha planteado 4 años y la pregunta es, ¿deberíamos desvincularlo de los ciclos políticos?, no sería mejor que fueran 3 o 5 para desvincularlo o debe estar vinculados con los ciclos políticos para evitar ciertas parálisis cuando haya un cambio político. Y luego, por último, le quería preguntar si debemos vincular las inversiones de los agentes o debemos exigirles a esos agentes que van a recibir una inversión que, además de la trayectoria o solvencia, porque pueden no tener trayectoria, pero puede plantear un proyecto con solvencia, pero si vamos a exigirles al menos un mínimo de inversión privada, evitar realmente agentes que lleven exclusivamente investigaciones cien por cien públicas. Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de 5 minutos.



EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias don Daniel, primero por su presencia y por su exposición. Hemos tomado muy buena nota de lo que ha dicho usted. Sentimiento de tristeza y olvido. Comparto, evidentemente, que estas instituciones que llevan años y años en la punta de lanza de la investigación en Cantabria, por no decir casi las únicas que no aparezcan en la ley, lo que pasa aquí también es verdad que cómo hacemos que aparezcan en la ley, en la exposición de motivos que ya hay por ahí referencias, si lo hacemos aparecer dentro del articulado de la ley, luego puede que haya alguna universidad que se sume más, es decir, que se implante o deje de implantarse y se vaya a algún instituto nuevo que se cree, bueno, cómo podríamos articular esto, veremos a ver, a nivel legislativo, cómo lo articulamos para que tengan esa presencia.

Luego yo tengo mucho miedo a esta ley en lo siguiente, es que se convierta esta ley o leyes de ciencia autonómicas en leyes provincianas, en una ley de darme dinero que yo me quedo aquí con lo mío, mejoró el salario de mis científicos, que falta les hace, intento que la gente no se me vaya, cosa que yo no comparto, que se vayan y que vuelvan y que vuelva a formados es algo que creo que es bueno para ellos y también para la ciencia, y tengo esa duda que se convierta en una ley provinciana. Hablaba usted de las entidades vinculadas, las entidades perdón, que pueden acceder a estos a estas a estas inversiones que tienen que estar vinculadas con Cantabria, hombre, alguna vinculación tienen que tener, evidentemente, porque si no esto otro sería un mercado persa y además seríamos lo ha dicho usted, una de las pocas las comunidades autónomas que permitiríamos que accedan, de otros sitios de España, o de Europa cuando ellos no lo permiten si no hay una vinculación estrecha y su actividad principal está muy muy relacionada con la comunidad autónoma de la que hablemos. Claro, cómo podríamos articular esto, hasta dónde deberíamos llegar para que no sea una ley que se mire el ombligo, pero que tampoco se convierta en un mercado persa y que cualquiera pueda participar, y la gente de Cantabria se beneficie de alguna manera.

En cuanto a la fundación estoy totalmente de acuerdo con usted, pero voy a hacer de abogado del diablo porque hemos tenido también alguna otra visión del asunto. Nos hablaba de la fundación ICREA de Cataluña, la del País Vasco, dónde nos decían que el patronato había una mayoría de personal político, estaba presidente, el consejero de Educación, el consejero de Ciencias, de Cultura, el que tocara y tenían un asesor científico, y que luego había, colgando de ese patronato, una dirección científica, lo acaban de contar esta mañana, compuesta exclusivamente por científicos. Yo se lo pongo encima de la mesa, aunque ya le adelanto que yo estoy totalmente de acuerdo en que también en el patronato tiene que haber más carga de personal y de científicos, o sea, yo creo que los políticos sobramos ya en muchos sitios, con no molestar, ya, ya haríamos un gran favor a la sociedad.

Y luego, pues también la estrategia plurianual. Estoy también de acuerdo con lo que decía el Sr. Blanco de no vincularla a ciclos electorales, me parece interesante para que nadie tenga la tentación de hacer promesas cuando lleguen esos ciclos electorales. Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta. Sr. Castro, bienvenido. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Muchas gracias por sus consideraciones y por compartir con nosotros su experiencia, mi enhorabuena por el aniversario, trasládelo, por favor, a su grupo de investigación.

Muchas gracias, especialmente por explicarnos y poner sobre la mesa cómo funciona el sistema de control de la investigación en España. Los problemas que nos encontramos, y cómo continuamente estamos siendo evaluados y acreditados, es muy importante que se sepa, es muy importante. Me gustaría destacar en positivo algunas cosas que ha dicho usted y que, además, parece como, o me da la impresión de que se van consolidando en estas comparencias a lo largo de las que hemos ido teniendo.

Primero, la importancia y necesidad de la ley, usted lo ha resaltado, también lo han hecho los comparecientes que han intervenido antes de usted, y yo creo que nos vamos asentando en el reconocimiento de la importancia y la necesidad de una ley de estas características para Cantabria, para la ciencia, la investigación, la transferencia y la innovación.

En la segunda cuestión que me gustaría destacar en positivo es el reconocimiento de la necesidad y utilidad de la estructura para el sistema de la gestión de la ciencia, que establece la ley, creo que usted no ha hablado de la importante inyección económica, pero doy por supuesto que, en fin, esas son cosas en las que no es necesario siquiera pronunciarse.

Es decir, creo que las 2 cuestiones fundamentales, la importancia de la ley y la adecuación de los órganos que pergeña para los objetivos de la ley están garantizados, están reconocidos, y eso me parece muy importante porque ahora vamos a asentado lo importante, vamos a hablar, vamos a empezar a hablar en un segundo nivel, en el nivel de la técnica jurídica.



Y aquí, efectivamente, se han planteado distintas cuestiones que generan dudas. Usted ha planteado opiniones que le voy a decir que escuchamos, tomamos nota, y le garantizo que desde el Grupo Socialista seremos lo más sensibles, en concreto, en relación con el reconocimiento de los órganos fundamentales de la investigación en Cantabria, no es usted la única persona que lo ha puesto de manifiesto, nuestra intención es ser sensibles a las demandas que ustedes han planteado.

La cuestión es cómo lo vamos a hacer, lo estudiaremos para que el reconocimiento por el trabajo que se ha venido realizando en estos años y del diseño actual del ecosistema de ciencia, tenga algún reflejo en la ley.

También somos muy sensibles a las demás cuestiones que ha planteado, pero también le tengo que decir que algunas de ellas nos plantean dudas de técnica jurídica, o sea, no estamos hablando de la conveniencia de lo que usted dice, podemos estar de acuerdo en el fondo hay cuestiones en las que comparto, compartimos plenamente lo que usted ha planteado. Sí me plantean muchas más dudas como trasladarlo al texto legal e incluso en qué casos es conveniente trasladarlo o en qué casos puede ser menos conveniente.

Son varias, por ejemplo, en cuanto a los criterios para acceder al sistema de ciencia de Cantabria, se prevé un registro y se hablará de una acreditación para acceder, aquí hemos oído distintas opiniones esto yo lo considero que es una cuestión de técnica jurídica, primero sobre la conveniencia, la necesidad de que esté ubicado en la ley, porque desde luego que se tienen que acreditar es algo que creo que ninguno de nosotros lo dudamos, es decir, quienes estamos evaluándonos todos los días, el que va a tener que haber una evaluación y una acreditación esto es algo que va de suyo. La cuestión es en qué medida se va a reconocer.

Usted ha planteado algunos datos muy concretos que me parecen muy interesantes, pero fíjese que precisamente al concretarlos y me parece muy interesante, por ejemplo, en la norma 166.002 para mí es absolutamente desconocida. Probablemente sea imprescindible que se reconozca en algún ámbito, pero, claro, ¿es necesario que eso aparezca en la ley? ¿y si el día que la cambia en ese llamé 3974? ¿se da cuenta del problema? es decir, lo estoy planteando no en el sentido de la conveniencia de que se recoja como criterio de acreditación ese concreto criterio u otro u otros en función de la rama, por supuesto, sino en la conveniencia de que aparezca como requisito expresamente reconocido en la ley, porque en el momento en que esa norma cambie de nombre nos veremos obligados a modificar la ley.

Yo creo que esa es la razón por la que el proyecto de ley ha optado por ceder al desarrollo reglamentario estos criterios tan concretos, algunos y ha habido entre los comparecientes diversidad de opiniones y yo le garantizo que el Grupo Socialista vamos a reflexionar mucho porque queremos que sea la mejor ley, queremos que sea una ley con una intención de permanencia, proyección de permanencia, que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a circunstancias, a la evolución del propio ecosistema, de la ciencia y de la propia financiación de la ciencia, pero que también sean lo suficientemente flexible y rigurosa para satisfacer a las exigentísimas demandas de los agentes de ciencia que están trabajando.

De modo que, desde luego, el problema de técnica jurídica más importante que creo que tenemos sobre la mesa es, efectivamente, como acoger estas demandas de una mayor concreción y en qué medida, porque desde luego aquí como sobre sobre todo, como en derecho pasa en todos los casos, no hay blanco ni negro sino una enorme gama de grises, entonces, pero le agradezco mucho su sugerencia, su concreción, o sea, usted nos ha dado criterios concretos aplicables a la rama y a la materia en la que usted trabaja. Se lo agradezco muchísimo y vamos a reflexionar y tomaremos muy en consideración sus reflexiones y sus sugerencias.

No voy a entrar por respeto a usted en otras consideraciones y manifestaciones que se han hecho, pero permítame, permítame que sobre la cuestión de género de la misma forma que yo acojo con enorme interés sus sugerencias permítame que le haga una sugerencia, cuando vaya a contestar en relación con el artículo 26 e) tome en consideración que la medida, si quieren llamarlo así de discriminación positiva, no va referida a proyectos concretos sino a la estrategia plurianual, es decir, en la estrategia plurianual se tomarán en consideración pues la situación real en la que actualmente todavía pues hay quienes pensamos que no se han alcanzado las condiciones idóneas para que pueda existir una igualdad de trato.

Es decir, no va tanto referido, aunque hace, aunque el artículo 26 e) indica que se podrán valorar específicamente aquellos proyectos que estén liderados por una mujer, en ámbitos científicos donde estén infrarrepresentadas, ojo a la coletilla ámbitos científicos donde están infrarrepresentadas o aquellos grupos de investigación en los que haya un equilibrio entre hombres y mujeres. No hace falta que le recuerde, porque usted está nos ha puesto de manifiesto todo el día firmando proyectos de investigación que esta es una cuestión que aparecen todas las convocatorias, en todas las convocatorias se hace especial referencia a la situación de equilibrio o desequilibrio en la que se encuentra ese grupo de investigación y ese proyecto de investigación. Es decir, pero quiero resaltar en esto, la cuestión a la que se está refiriendo

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Finalizo, disculpe, va relacionada con la estrategia plurianual. Lo digo porque a lo mejor resulta que es un poco pregunta trampa.



Muchísimas gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta.

SR. Castro, muchísimas gracias por su comparecencia a la cual agradecemos partió además de nuestro grupo parlamentario y le agradecemos encarecidamente que esté aquí y le agradecemos, además, su sinceridad y su concreción.

Creemos que es algo muy importante que nos va a ayudar a nosotros como legisladores a la hora de centrar el tiro en para tratar de mejorar este proyecto de ley, que ya le adelanto que mi grupo no comparte en líneas generales el fondo de este proyecto de ley en algunos aspectos que ahora les le preguntaré sobre ellos y sobre todo, las formas con que ha venido a este parlamento sin ni siquiera dejar que eche a andar al menos importantes cambios sustanciales que se han introducido recientemente en una ley de ciencia nacional.

Respecto a distintas cuestiones concretas que sí me gustaría que usted nos aclarara, o nos ayudara a arrojar algo de luz. Esta ley habla de financiación, pero desde el punto de vista presupuestario; es decir, sí vincula por ley determinados porcentajes en relación al Producto Interior Bruto de Cantabria, a la hora de presupuestar o de financiar.

Bien ¿Qué mecanismos podría articular este Proyecto de Ley para garantizar la ejecución de esa financiación?

Y lo digo porque no es lo mismo presupuestar que ejecutar. Y en esta comunidad autónoma, tristemente tenemos ingratas experiencias sobre este sentido.

¿Este Proyecto de Ley cree usted que es necesario también que pueda reflejar de alguna manera la importancia que para el sistema de ciencia, investigación e innovación de Cantabria tiene la financiación europea?

Por otro lado, respecto a la gobernanza. Yo le voy a admitir que tenemos ciertas reticencias sobre la necesidad de una fundación, porque creemos que la Administración Regional -y así se lo hemos hecho saber a otros comparecientes- cuenta con una... esta comunidad cuenta con un aparato institucional suficientemente amplio como para que estas funciones se pueden llevar a cabo por entidades que ya existen.

En cualquier caso, en caso de que se termine llevando a cabo esa fundación, nosotros consideramos también muy importante una amplia presencia, una mayoritaria presencia de personal de reconocido prestigio del ámbito científico, u otros interesados también en esta materia, como pueden ser, por ejemplo: la patronal, los sindicatos, en relación a la composición del patronato de esa fundación.

Ahora bien, a nosotros nos parece inaceptable que el Consejo que se encarga de supervisar la actividad investigadora, de coordinarla, esté formado única y exclusivamente por políticos. Y así también compartimos tal y como usted ha reflejado, que por ejemplo entidades como la Universidad de Cantabria también puedan estar presentes en ese Consejo.

Entendemos que eso va a chocar algo, en cierta manera, con lo que pretenden otros grupos parlamentarios. Pero créame que yo le garantizo que nosotros seremos bastante insistentes en este aspecto.

Respecto a la igualdad, que usted no ha entrado de lleno en su intervención. Sí que le quería hacer una pregunta muy concreta. La igualdad en el amplio sentido de la palabra ¿Usted es partidario como investigador, como profesional de la docencia también de una discriminación positiva en aras de favorecer la excelencia, una discriminación positiva vinculada al mérito y a la capacidad?

Porque, claro, esta Ley habla de la igualdad, pero de forma bastante chapucera, a nuestro juicio; porque únicamente habla de la igualdad de género, que es... bueno, pues yo creo que es la impronta Socialista, que es de donde parte esta Ley.

Pero sí que me gustaría que aclarara si usted es partidario de la desigualdad entendida como... bueno, pues una valoración del mérito y de la capacidad.

Respeto a la estrategia plurianual, nada que añadir a lo que usted ha dicho; porque nosotros lo hemos dicho en el primer momento. Consideramos absolutamente al margen de la realidad que se establezcan siete años, sobre todo entendemos necesario que esos siete años se reduzcan de forma drástica prácticamente la mitad para blindar también esta estrategia, o hacerla versátil a los continuos vaivenes que pueden producirse en el ámbito social, político y económico en nuestros días.



Respecto a los agentes del sistema de ciencia, tecnología e investigación de Cantabria. Usted ha dicho, ha dejado de manifiesto que hay que establecer criterios concretos a la hora de fijar las condiciones en las que se puede acceder a ese sistema de ciencia como agentes, por ejemplo, individuales.

¿Podría mencionarnos algunos criterios concretos que podría contemplar este Proyecto de Ley?

Compartimos también que institutos vinculados a Universidad de Cantabria, o fundaciones, la propia Universidad y todo el entramado que tenga que ver con la institución Valdecilla han de ser reflejados explícitamente en esta Ley.

Mi pregunta –el otro día lo comentaba con una portavoz, con la portavoz Socialista- es: ¿Ha de aparecer explícitamente como agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria, o pueden también aparecer en el preámbulo de la Ley?

Por último, le voy a hacer dos preguntas concretas y una apreciación. ¿Esta Ley viene a arreglar los problemas que muchos profesionales de Cantabria como usted tienen a la hora de compatibilizar la labor docente con la labor investigadora? Esto también se lo he planteado distintos profesionales, por ejemplo, en el ámbito sanitario.

¿Cree usted que este Proyecto de Ley apuesta decididamente por la investigación y en especial por la innovación en Cantabria? Nos interesa bastante su aportación sobre esto; porque usted como investigador y como responsable además de un grupo de trabajo amplio de investigadores, algo tendrá que decir sobre esto. Ya que se introducen cambios sustanciales recientemente como la Ley nacional de la que le he hablado antes, y este Proyecto de Ley.

¿A ustedes esta Ley les va a poder dejar trabajar en paz y con las condiciones óptimas y necesarias; les va a servir para ayudar?

Y, por último, acabo diciéndole que nosotros, al igual que usted, no somos muy partidarios por ejemplo de dejar al desarrollo reglamentario posterior a la Ley según qué aspectos.

Sí que me gustaría que la siguiente intervención, si es que le ha quedado algo por decir en relación a este aspecto, profundizara sobre ello.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno ahora del grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días señorías.

Lo primero como no puede ser de otra manera, agradecer al compareciente su presencia hoy en esta Comisión.

Bien, yo voy a seguir un poco la línea que he llevado en otras comisiones. Y le voy a hacer 4 o 5 cuestiones. Voy a ser breve.

La primera sería en cuanto a la retención y la atracción del talento. Nos decía al principio de su intervención que con esta Ley de Ciencia íbamos a ser capaces de atraer y retener ese talento. Y este ha sido un tema al que estamos dando muchísima importancia en estas comisiones. Diría que es uno sobre el que más preguntamos, y no solo el grupo Regionalista, sino el resto de los grupos. Y bueno, hemos tenido diferentes opiniones. Generalmente han sido las mismas; pero bueno, esta misma mañana hemos oído una opinión contraria en cuanto a la retención del talento.

Lo que nos gustaría saber es su opinión sobre cómo se pretende retener y captar ese talento dentro de dentro de este Proyecto de Ley. O sea, qué es lo que falta o qué es lo que usted añadiría; si está correcto como está.

Bueno, iba a decir alguna cuestión sobre los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Pero ya lo han hecho otros grupos, así que no voy a repetirme.

Luego sobre las fundaciones. Sí que nos gustaría que, a modo informativo, nos citas algún ejemplo de alguna fundación en la que participe activamente la Universidad, para así pues poderlo tener presente, a la hora de mejorar este Proyecto.

A ver qué más. Sí, tenía más cuestiones. En comparencias anteriores también he hecho referencia a esto, que es a la transferencia del conocimiento. Y a lo mejor es que no le ha dado tiempo a hablar, o no le ha dado tiempo a acabar su comparencia, pues le pregunto yo ahora por ello.



¿Cree usted que se puede mejorar esa transferencia del conocimiento? Porque sí que sabemos que tenemos que mejorarla, sabemos que tenemos que fomentarla. Y queríamos que nos dijera alguna propuesta sobre cómo podemos mejorar esta transmisión.

Y otra cuestión sobre la que nos gustaría escuchar su opinión es sobre si ve que hace falta alguna medida que potencie ese desarrollo de proyectos.

Y ya voy a finalizar preguntándole por las condiciones laborales, por decirlo así. Nos decía que con esta ley se veía un horizonte con menos incertidumbre. Nos lo decía al principio de su comparecencia.

Y bueno, decía condiciones laborales, refiriéndome a los investigadores; por ejemplo, a los becarios de toda la vida. Sí viene plasmado en la Ley, pero quizá no como debería. Entonces, nos gustaría saber si usted considera que fuese necesario hacer alguna modificación al respecto y cuáles serían.

Y con esto termino. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. Matanzas.

Intervención a continuación del compareciente, el Sr. Castro Fresno. En un turno de réplica de veinte minutos.

Tiene la palabra.

EL SR. CASTRO FRESNO: Bueno, pues muchas gracias por sus preguntas.

Yo creo que algunas se han repetido. Un poco el tema del registro de los agentes, que yo quizá también empecé por ahí ¿no?: criterios, algunos están de acuerdo con que haya un registro de agentes. Pero bueno, pues que, si los criterios que se ponen pueden cambiar a lo largo del tiempo, como esa norma que yo he mencionado la 166000.2 ¿no?, es posible que cambie la norma, pero bueno, siempre va a aparecer otra.

Por lo tanto..., claro, yo, yo no soy, yo no soy técnico jurista y la ley me la he leído, tengo un conocimiento del sistema de ciencia limitado porque, bueno, pues tengo que hacer investigación, ¿no? y dar clases y demás. Entonces, algunas de las cosas que me han preguntado las desconozco, la verdad.

En este caso concreto de los criterios para, para evaluar a los agentes del sistema ciencia y tecnología. Bueno, pues yo propuse esa esa norma que la conozco, pues son normas como la norma, quizá ustedes conozcan la 9001 de gestión de la calidad, la 14001 de gestión de medio ambiente, que están implantadas en casi todas las empresas; pues una vez que en España el sistema, ciencia e innovación a las empresas empieza a tomar peso, aparece esa 166000.1, a través de la cual se registran, todos los proyectos de investigación en los que han participado las empresas, las innovaciones y demás.

Yo creo que es una norma que va a perdurar, puede cambiar de nombre, puede cambiar de número y pues dentro de esos criterios, dentro de esos sí para valorar los agentes es el motivo por el que he propuesto que uno de los aspectos pueda ser esta norma.

No todas las empresas tienen esta norma, no todas las empresas están certificadas por esta norma. Por eso planteo también evaluar sus porcentajes de actividad, de inversión, de presupuesto, de plantilla en investigación.

No me he parado a buscar normativa, no me he parado a buscar criterios de otros agentes, como podría ser quizá el CDTI, el Centro de Desarrollo de Transferencia e Investigación que tenemos en España, que gestiona muchísima financiación estatal y nos ayuda mucho a hacer transferencia con, con empresas, gestionan muchos proyectos de investigación de empresas, cierto, que a su vez nos subcontratan a nosotros.

Entonces, pues quizá esos, esos, ese baremo y esos criterios para evaluar, en el caso concreto de las empresas podríamos buscar un poco dentro de los criterios que pueda tener el CDTI, pero confieso que yo no lo he buscado.

Sí que le sugerí también para las universidades el artículo este del Real Decreto 640/21, me parece que era. Pero yo sí que vuelvo a decir que, bueno, pues que algunos organismos son obvio, por así decirlo, que estamos haciendo investigación, transferencia desde hace tiempo, que nos están evaluando y nos estamos evaluando constantemente. Y no sé pues es igual que cuando aparece una, una ciencia o una, no una ciencia, la ciencia es muy profundo ¿no?, una, un sector nuevo donde tienen que capacitar a nuevos agentes, dentro de ese sector.

Estoy recordando ahora uno concreto, que era el de piloto de drones ¿no? Bueno, y ¿quién evalúa los futuros pilotos de drones? Hubo que reconocer profesionales que sabían pilotar drones para que, a su vez, en el futuro capacitasen en a los futuros pilotos, para que desarrollasen una reglamentación, para que desarrollasen bueno pues todo un mecanismo ¿no?



Entonces lo que, lo que yo sugiero es eso, que no se parta de cero, que se parta ya de una base ¿no?

Yo creo que del capítulo 2 era eso.

Luego, si del tema de la fundación y demás. Yo sigo pensando que es bueno ¿no? que, en la fundación, que, en el órgano, en el consejo, en el consejo de política haya presencia de científicos, de investigadores, por lo que mencioné previamente ¿no? Son los que están en el día a día, son los que tienen la experiencia, son los que están haciendo internacionalización de la ciencia. Evidentemente, habrá que escoger a esos representantes, ¿no?, y por ese motivo creo que es bueno para, para hacer un buen desarrollo y una buena aplicación de la Ley de la Ciencia, para que la fundación sea capaz, que yo no me había parado a pensar en estas cosas, ¿no? sea capaz de ejecutar todo el presupuesto que, que se reserve para para esta ley. Yo creo que tiene que haber expertos, que conozcamos herramientas que existen en otros sitios o que conozcan herramientas, programas que existen en otros sitios y que pongan encima de la mesa para que ese consejo, ese patronato evalúe, ¿no? y vea si, si puede ser atractivo para, para Cantabria, ¿vale?

Luego en cuanto a abrir la investigación a otros agentes de fuera de Cantabria y demás. A mí me parece que la internacionalización en la investigación es esencial. Yo tengo que confesar que hasta la crisis, pues la financiación en investigación era muy alta en Cantabria, era muy alta en España y bueno, pues tenía un montón de contratos con empresas, algunos convenios, algunos proyectos competitivos también, y cuando vino la crisis y vienen los recortes, pues a mí me obligaron a internacionalizarme si quería seguir manteniendo el grupo de investigación ¿no? Fue cuando empecé a conseguir proyectos europeos, contratos con empresas inglesas, contratos con alguna empresa chilena y demás. Y tuve la oportunidad también de crecer en el sentido de que aprendes de cómo gestionan la investigación en otros sitios, qué equipos tienen, qué metodologías llevan.

Por lo tanto, atraer esa investigación externa a Cantabria me parece bueno, pero siempre que los resultados de la misma, de alguna forma, queden en Cantabria, se aprovechen en Cantabria o generen riqueza en un futuro conocimiento que se pueda desarrollar desde Cantabria.

Yo no estoy cerrado a hacerlo aquí y que aquí solamente entremos los de Cantabria y quedamos los de Cantabria, pero tendríamos que ver cómo organizamos, cómo desarrollamos, pues una normativa para que vengan otros actores nacionales, extranjeros que ayuden a potenciar la investigación en Cantabria, que somos una región pequeña. Y nosotros como universidad lo dije antes, somos también una universidad pequeña, tenemos que competir con los grandes.

Creo que hacemos un esfuerzo grande, estamos captando fondos de investigación per cápita, por investigador, pues creo que somos la institución que más ha captado o más captaba a nivel nacional, claro, la Politécnica de Madrid y Barcelona son muchos más centros, muchos más investigadores, captan mucho más que nosotros.

En el presupuesto de..., en el presupuesto de la universidad me parece recordar que eran unos 22 millones los que captábamos de fondos, el presupuesto de Cantabria son 3.200, 3.300 aproximadamente, claro, tres mil novecientos, treinta y dos, o sea, estamos en el 0,66, 0,7 por ciento del producto, o sea del presupuesto, perdón, de Cantabria.

Bueno, ustedes pretenden poner un tres por ciento para ciencia, es importantísimo, pero fíjese, la universidad estamos ya con bueno, pues ahí con ese granito de arena que aportamos a la región, porque el dinero que traemos se emplea en, mucho de ello, en contratar personal, en que al final, pues deja sus impuestos y genera su actividad de vida aquí en Cantabria, de eso ustedes saben mucho más que yo, ¿no? Entonces a mí me parece interesante.

En cuanto a la plantilla, el decir, bueno, es que yo lo que quiero es que se queden los míos, no sé qué tal ¿no? Claro que todo el mundo quiere estabilizar a los investigadores buenos que tiene en su grupo de investigación, todos queremos retener el talento que ha crecido con nosotros, que se ha formado con nosotros, ¿no?

Pero la normativa vigente. actual, parto de las tesis doctorales, para que una tesis doctoral tenga una mención internacional, el investigador tiene que hacer una estancia de investigación de al menos tres meses en un centro especializado. Para que un investigador sea, obtenga la acreditación RIS3, la próxima no me acuerdo como, como viene en la nueva ley, la acreditación (murmillos), no, no, la acreditación para acceder a contratos de investigación, no recuerdo ahora mismo como viene en la nueva ley, bueno el caso es que tienen que hacer estancias de, tenemos que hacer estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio. Yo creo que la internacionalización es intrínseca a la investigación, si queremos promocionar, tenemos que hacer publicaciones científicas de impacto abiertas a toda la comunidad científica.

Por lo tanto, yo creo que el propio sistema, ahora ciencia y tecnología tiene intrínsecamente esa internacionalización ya instaurada, y no veo, no veo ningún problema en ese aspecto. No obstante, como como dije en mi intervención, respecto de las contrataciones que aparecen ahí en el capítulo correspondiente, creo que el 6, esto va a dar lugar a una estabilidad, una estabilidad en fondos y una estabilidad en plantilla, pero lo que no puede ser, yo soy el primero que lo digo, en una permanencia y en un conformismo. Se tienen que crear unos criterios para evaluarnos, a mí por eso me parece muy importante. Primero nos va a hacer auto evaluarnos a nosotros y luego que la sociedad no se evalúe, que los fondos que destina que confía en nuestras manos podamos demostrar que generan crecimiento en Cantabria, por eso decía el tema de



los indicadores, los KPI's estos que están tan de moda ahora y que están en todos los lados, la fundación creo que tiene que desarrollar eso.

Y, vamos a ver, luego lo de la investigación... esto, los criterios concretos de la gente, mejorar... en cuanto a transferencias sí, que algunos me han comentado, el tema de la transparencia y demás. Bueno, yo llevo haciendo transferencia desde que nació mi grupo de investigación, nunca es suficiente, siempre hay que procurar que haya más transferencia. Yo, cómo he conseguido hacer bastante transferencia, pues acercándome a las empresas y cuando las empresas vienen a Kris demandarme, pues dejarles la puerta abierta y tratar de solucionarles el problema y les aseguro que han venido empresas con problemas de competitividad a buscar respuestas en la universidad. Para mí es importante que todo el ciclo de investigación, desarrollo e innovación este esté de alguna forma conectado.

Por un lado, se desarrolla conocimiento en la parte de la ciencia como saben, el conocimiento científico, nosotros digamos que por un lado están los científicos, por otro lado, estamos quizás los investigadores, los investigadores aplicamos ese conocimiento, desarrollamos procesos, materiales, etcétera, que eso se transfiere al sector productivo, mejora la competitividad del sector productivo, pero hubo un momento en un determinado momento que las empresas empiezan a perder competitividad, necesitan una innovación, necesitan una mejora de lo que tienen, hay empresas con capacidad de hacer innovación, hay empresas que están invirtiendo mucho en departamentos de innovación porque ven que es el futuro, que innovan o mueren, y que invierten o pierden competitividad, pero hay otras que no son grandes, no son empresas del IBEX y que necesitan de las universidades, de los centros tecnológicos que tenemos aquí también, aunque hable de universidad estoy hablando de todo el sistema, para que les ayuden a desarrollar esas mejoras de sus procesos y de sus productos, para que les ayuden a adaptarse a las nuevas normativas, a las circularidad que tan demandada está ahora para disminuir huellas de carbono, por ejemplo, y todos esos aspectos pues en cierta medida somos capaces de darles respuesta desde la universidad.

Yo les pongo un ejemplo muy sencillo del ciclo. Hace unos años se desarrolló el grafeno, un super material con unas propiedades físicas mecánicas extraordinarias, si compramos una bolsa de grafeno no nos vale para nada, tenemos que sacar aplicaciones para ese grafeno, nosotros ese grafeno por ejemplo lo hemos utilizado en mezclas asfálticas para mejorar su durabilidad, si mejoramos la durabilidad de la mezcla asfáltica pues estamos ahorrando dinero al erario público, estamos transfiriendo conocimiento a las empresas y como esto podría hablar pues yo estoy más relacionado con materiales, pero seguro que en otros ámbitos, de los 5 grandes campos de la ciencia, porque no nos olvidemos que sí, hablamos mucho quizá la medicina es uno de los que primero nos vienen porque ahí está la salud, y luego nos vienen ingenierías, pero también están las ciencias sociales, las ciencias básicas, ciencias económicas, son 5 grandes campos donde todos tienen o tenemos que aportar a la ciencia, cada uno nuestro granito de arena.

Y luego no me voy a ir sin hablar del apartado de la igualdad. Bueno, para mí es un tema que yo no estoy la verdad muy familiarizado, muy metido en este asunto. Yo lo que puedo hablar es de mi experiencia. Yo en mi grupo de investigación tengo más investigadoras mujeres contratadas que investigadores, pero porque en el proceso de selección, pues han presentado más méritos, han presentado un currículum mejor, me han convencido en la entrevista, las he visto con unas capacidades buenas y que y que iban a aportar al grupo.

En estos 20 años he tenido muchas, ahora mismo tengo más mujeres que hombres, ha habido épocas también con más mujeres que hombres, con la crisis ya no me acuerdo cómo nos quedamos, mantuvimos bastante plantilla y he tenido errores en los procesos de selección, tanto en hombres como mujeres, me he equivocado, pero yo la verdad es que tengo que confesar que nunca he tratado ni de beneficiar ni de perjudicar a las mujeres. He tratado de ser ecuánime y de que todo estuviera en el mismo, el mismo bueno, pues las mismas oportunidades. Hoy en día, pues tanto el hombre como la mujer tienen necesidad de conciliar, hay que facilitar la conciliación en todos los ámbitos del trabajo, es lo que es lo que estamos procurando hacer, a nivel de a nivel de escuela, bueno, pues no me había yo tengo, están trabajando conmigo 4 compañeros de la escuela que son mujeres, como subdirectoras y 2, que son hombres y luego estoy yo. Yo creo que, bueno, pues en diversos ámbitos hay y es una opinión ya muy, muy personal, hay menos mujeres que hombres, pero quizá por qué han accedido más tarde a los estudios, y luego hay carreras con más demanda de hombres que de mujeres, en caminos pues si les digo la verdad, no sé cuántas, es que no le he mirado cuántas chicas han entrado este año, normalmente siempre tenemos más hombres que mujeres.

Entonces, claro, eso luego se va a trasladar para arriba, y en otras en otros ámbitos profesionales, pues seguro que hay más mujeres que hombres y sería el contrario. No obstante, yo creo que sin entrar en ya les digo, porque no estoy muy metido en la materia, la ley tendrá que cumplir con leyes superiores y, sobre todo, que prime el sentido común, que prime el sentido común en todos los ámbitos de esta ley, de nuestros ámbitos de trabajo yo creo que es lo más importante.

Si me he olvidado, que seguro que sí, de responder a alguna cosa concreta, sí, aquí veo una, si exigiera agentes de investigación, fondos privados y demás. Bueno, no sé si se refería a esto, ¿no? Pues actualmente la universidad, investigadores de reconocido prestigio que tienen proyectos ERC, claro, todos los queremos, por supuesto que tenemos que abrir las puertas a ese tipo de investigadores, la atracción de talento, la internacionalización de la universidad, como les digo, a mí me parece, y del sistema en general, me parece importantísimo. Y es que aquí el tiempo se va rapidísimo.



LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Castro. Suele volar a veces el tiempo.

Turno ahora para finalizar la comparecencia de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz, Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Dar solamente las gracias al Sr. Casado y que prime el sentido como en el desarrollo de la ley. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, don Daniel, por la explicación primera, sobre todo por esta segunda parte, donde ha estado respondiendo a cosas más concretas. Creo que hemos sacado en claro muchas cosas y a trabajar por el bien de la ciencia y por el bien de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Nada más que agradecerle su comparecencia, su intervención, sus apreciaciones, sus opiniones y todo lo que nos ha contado aquí y que haremos lo posible por efectivamente, sacar la mejor ciencia para todas y para todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Pues simplemente agradecer una vez más al Sr. Castro su comparecencia. Traerlo a usted hoy aquí ha sido un lujo, gracias por su claridad y tenga seguro que tomamos muy buena nota de sus aportaciones, y las trasladaremos en forma de enmiendas para mejorar, tratar de mejorar, en la medida de nuestras posibilidades, este proyecto de ley. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Nada, simplemente agradecerle de nuevo al Sr. Castro que nos haya acompañado hoy. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y reiterando el agradecimiento a todos los miembros de la comisión y por supuesto al compareciente Sr. Castro Fresno.

Se levanta la sesión, muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas)